



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 15 QUINCE A MINUTOS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Handwritten signatures on the left margin.



Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the left margin.

- PRÉSIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. VICENTE GARCIA CAMPOS.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; Y LA REGIDORA C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA .

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 035/11-C/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES ESPECIALIZADOS, CON EL OBJETO DE GESTIONAR EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO LA RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR MEDIO DE MECANISMOS LEGALES Y FISCALES QUE SUBSANEN TECNICAMENTE, INCONSISTENCIAS PENDIENTES EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES IMPRESOS (CFDI'S) QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A LA FECHA; CON LA CONTRAPRESTACION DEL PAGO DEL 25% DEL MONTO LIQUIDO TOTAL RECUPERADO EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

ASI MISMO, SOLICITA SE AUTORICE EXPRESAMENTE PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, COMO PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES ESPECIALIZADOS, CON EL OBJETO DE GESTIONAR EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO LA RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CON LA CONTRAPRESTACION DEL PAGO DEL 25% DEL MONTO LIQUIDO TOTAL RECUPERADO EN FAVOR DEL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, COMO PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE LA SUSCRIPCION DEL MISMO EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

V.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 038/11-C/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION I DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 52 FRACCION III Y 53 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO; ARTICULOS 1, 15 FRACCIONES II, VII, IX, X Y XI Y 16 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO; ASI COMO POR LOS ARTICULOS 37, 40 Y 63 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ES QUE TIENE A BIEN EN PONER PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE TOMARON EN LA MINUTA DE TRABAJO NO. I DE LA COMISION EDILICIA DE



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

HACIENDA Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DIA, MISMOS QUE SON:

PRIMERO.- SE APRUEBA TURNAR AL PLENO DEL CABILDO, EL "CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DEL MISMO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS INGRESOS MUNICIPALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS JURIDICOS Y FISCALES PARA EL COBRO, RECAUDACION Y REQUERIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA DEL IMPUESTO PREDIAL EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITA AL CABILDO MUNICIPAL SE AUTORICE EXPRESAMENTE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL "CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL" CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, ASIMISMO, SE AUTORIZA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL MISMO CONVENIO.

VI.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL Y EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, MEDIANTE SU OFICIO 05-2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, DERIVADO DE LA SESION XIV DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE, PONEN A SU CONSIDERACION EL DICTAMEN PARA PROPONER LA APROBACION: SE ACUERDA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y EL REGIDOR EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA APOYAR AL C. ROBERTO OLDAHIR OLIVAREZ MARQUEZ, CON LOS GASTOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD PROPUESTA POR LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE DE \$ 2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO AL C. ROBERTO OLDAHIR OLIVAREZ MARQUEZ, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS, PREVIA COMPROBACION FISCAL.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:37 ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VII.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL Y EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, MEDIANTE SU OFICIO 04-2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, DERIVADO DE LA SESION XIV DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE, PONEN A SU CONSIDERACION EL DICTAMEN PARA PROPONER LA APROBACION: SE ACUERDA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y EL REGIDOR EL DR.

Cesar Montero Loza



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA APOYAR AL C. JOSE NOEL ORNELAS PIÑA, CON LOS GASTOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD PROPUESTA POR LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. JOSE NOEL ORNELAS PIÑA, PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS PREVIA COMPROBACION FISCAL.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VIII.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023-HM3/AY/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, RINDE UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA Y SE RATIFICA EL INFORME ANEXO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

IX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/C-SG/2023, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SEA APROBADA LA SIGUIENTE OBRA CON RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO AÑO 2023.

OBRA: REHABILITACION DE EMPEDRADO EXISTENTE EN "COMUNIDAD EL SAUZ DE LOS IBARRA", CON UN MONTO POR EJERCER DE 65,959.50 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS EXPUESTOS.

X.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 11/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FOCOCI

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9, 000,000 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2023.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS:

NOS	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE MINERVA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	2,500,000
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE BUEN VIAJE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	1,500,000
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE LABERINTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	2,500,000
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE CALVARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	1,800,000
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE ESMERALDA, COLONIA LAS MORAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	700,000
TOTAL		\$9,000,000

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SUSCRIBA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN LOS CINCO PUNTOS ANTERIORES EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 10/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS.

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA TRAMO TELEFONICA-PUENTE HISTORICO POR UN MONTO DE \$ 4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00 /100).

CONSTANCIA.-LA REGIDORA MUNICIPAL; LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA EXPONE Y SOLICITA QUE LAS BANQUETAS CONTEMPLAN AREAS PARA DISCAPACITADOS, ASI COMO EL ARBOLADO NECESARIO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

XII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA DE TRABAJO YA QUE ES NECESARIA PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DESLINDES DE TERRENOS Y PROYECTOS DE OBRAS. (SE ANEXA COTIZACION DEL EQUIPO MANUAL Y CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA ESTACION TOTAL PARA MEDICION).

- ESTACION TOTAL PARA MEDICION TOPOGRAFICA DE LA MARCA NIKO CON ESPECIFICACION DE KIT XF TOUCH P. LASER DE 2 SEGUNDOS CON UN PRECIO DE \$ 5,900 DOLARES MAS IVA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION SOLICITADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

XIII.- LA ING. ARQ. MARICELA LUNA RAMIREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 059/O-P.U.M/2023, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, INFORMA Y SOLICITA SE REVISE Y SUBSANE EL ERROR ORTOGRAFICO QUE SE ENCUENTRA EN EL OFICIO 296/F.L.S.T./07 DE FECHA DEL 14 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDO AL LIC. RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, RECIBIDO EL 15 DE JUNIO DEL 2007. EL ERROR CONSISTE EN EL PUNTO MARCADO CON EL NUMERO 11, "AV. EL POSITO", Y EL CORRECTO SERIA "AV. EL POCITO". ASÍ MISMO SE TENGA A BIEN CONFORME A LEY, AUTORIZAR LA MODIFICACION ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.

SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DEL OFICIO 296/F.L.S.T./07 Y DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 404/13-C/SG07.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CORRECCION ORTOGRAFICA SOLICITADA.

XIV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/063/2023, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SU APOYO PARA REALIZAR LA "CAMPAÑA DE



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MATRIMONIOS COMUNITARIOS" CON FECHA TENTATIVA EL DIA 28 DE MARZO DE 2023, DE ACUERDO AL ART. 10 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, EL OBJETIVO DE LA CAMPAÑA ES PARA BRINDAR APOYO A PAREJAS DE BAJOS RECURSOS Y DARLE CERTEZA A SU RELACION.

EL APOYO CONSISTE EN LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO PARA LA REALIZACION DEL MATRIMONIO Y LA COMIDA PARA LA CELEBRACION DE DICHOS MATRIMONIOS, QUE CONSISTE EN:

- SALON
- MUSICA
- COMIDA
- BEBIDA
- ARREGLOS FLORALES
- INMOBILIARIO
- OBSEQUIO PARA LAS PAREJAS

HACIENDO MENCION QUE NO SE PUEDE DETERMINAR LA CANTIDAD DE PERSONAS YA QUE SE ABRIRA LA CONVOCATORIA ESTE MES DE FEBRERO CON FECHA LIMITE EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS" PARA ESTE AÑO 2023, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DEL MATRIMONIO Y LA COMIDA PARA LA CELEBRACION DE DICHOS MATRIMONIOS, QUEDANDO PENDIENTE LOS MONTOS POR EROGAR EN LOS EVENTOS SOLICITADOS.

XV.- LA LIC. LAURA MARIELA DE ANDA MARQUEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN AUTORIZAR Y FIRMAR EL COMODATO ANEXO, DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 142 ESQUINA LIC. AGUSTIN YAÑEZ, DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EL CUAL ES AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NO. 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS, ESTO PARA QUE SIGA SIENDO SEDE DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL Y CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE LABOR SOCIAL ASISTENCIALIDAD Y DE LAS DEMAS AREAS DE APOYO A LA CIUDADANIA.

ESTABLECIENDO COMO TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO EL DIA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL COMODATO Y LA FIRMA DEL MISMO EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

XVI.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM3/AY/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA QUE SE LLEVARA A CABO EL CUMPLIMIENTO RELATIVO AL PAGO ANUAL DE REFRENDOS DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, INCLUYENDO ADEMAS LOS PAGOS DE LOS ESTABLECIDOS POR LA MODALIDAD DE COMODATOS.

IGUALMENTE SOLICITA SE AUTORIZA EL PAGO POR CONCEPTOS DE MULTAS E INFRACCIONES QUE POR DIVERSAS RAZONES SE DERIVARON DEL USO DE LOS VEHICULOS POR PARTE DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y O FUNCIONARIOS.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Laura Mariela de Anda Marquez' and 'Sixto Alejandro Villalobos Cruz'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Mesa del Buen Gobierno' and other officials.



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DICHOS MONTOS POR ESTOS ULTIMOS CONCEPTOS ASCIENDEN A UN MONTO APROXIMADO DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \$50,000.00 RELATIVOS A GASTO CORRIENTE.
- \$40,000.00 RELATIVOS A GASTO DE FORTALECIMIENTO.

SE HACE LA ACLARACION QUE ESTOS PAGOS SON UNICAMENTE DE LOS VEHICULOS ACTIVOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO Y LOS MONTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS DE LAS CUENTAS RESPECTIVAS.

XVII.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM3/AY/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA LO RELATIVO AL COBRO DE LA CERTIFICACION DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, TRAMITE QUE SE REALIZA EN NUESTRO MUNICIPIO.

-DICHO COBRO SE REALIZA POR LA CANTIDAD DE \$115.00 (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.) POR EL AÑO 2023.

“LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

ARTICULO 40.- LA HACIENDA ESTATAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO, PUEDE PERCIBIR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE:

- I.-
- II.-
- III.- LA VENTA DE FORMAS VALORADAS Y TARJETAS:
 - A) VENTA DE FORMAS IMPRESAS DE:

- 1.-
- 9.- FORMATO DIGITALIZADO PARA CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES \$83.00

“LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

- I.-
- II.- EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS INCLUSIVE DE ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, POR CADA UNO:

- A)
- B) DE EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES \$115.00

EL COSTO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, COMO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, ES POR LA CANTIDAD DE \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES SE INCREMENTARA LA CANTIDAD DE \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) ESTO CON UN TOTAL DE \$115.00 (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR CONFORME A LA “LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” COMO DE LA “LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

CABE ACLARAR QUE LOS \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SE REINTEGRAN AL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Y LA CANTIDAD DE COBRO POR CERTIFICACION DE \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SE INGRESA A LA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS Y SE AUTORIZAN LOS MONTOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE.

XVIII.- EL C. FELIPE GONZALEZ RUBALCAVA, DIRECTOR DE DEPORTE Y LA C. NORMA PATRICIA PEREZ BLANCAS, PROMOTORA DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 049/DD/SJL/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITAN SU APOYO EN LA APROBACION DE \$77,520.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), CON EL MOTIVO DE CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA LA PARTICIPACION DE LAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL DE FUT-BOL (EN LA PRIMERA ETAPA) QUE REPRESENTARAN A EL MUNICIPIO EN EL TORNEO A NIVEL ESTATAL, LLAMADO COPA JALISCO EDICION 2023, DANDO COMIENZO EL 25 DE MARZO 2023.

SE ANEXA LA DESCRIPCION DE LOS GASTOS AL PRESENTE OFICIO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA HASTA LA CANTIDAD DE \$ 77,520.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CON EL MOTIVO DE CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA LA PARTICIPACION DE LAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL DE FUT-BOL (EN LA PRIMERA ETAPA) QUE REPRESENTARAN A NUESTRO MUNICIPIO, EN LA COPA JALISCO EDICION 2023.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XIX.- LA C. MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA, CONCUBINA DEL FINADO REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN LABORABA COMO CHOFER EN OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA APOYO YA QUE SU CONCUBINO QUIEN FUE JUBILADO POR CAUSAS DE ENFERMEDAD Y FALLECIO EL 18 DE AGOSTO DEL 2021, PIDE SU APOYO PARA QUE LE SEA OTORGADO EL APOYO ECONOMICO CON EL QUE EN AÑOS ANTERIORES SE LE HA VENIDO ENTREGANDO YA QUE DEPENDE ECONOMICAMENTE DE ESE DINERO Y TIENE UNA HIJA DE 15 AÑOS LA CUAL SIGUE ESTUDIANDO Y PAGA SUS SERVICIOS DE RENTA, LUZ, AGUA, GAS, ETC.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU VALORACION Y DICTAMINACION.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XX.- LA MTRA. ANGELICA GUILLEN BONILLA, DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FRANCISCO MONTES DE OCA", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, PAVIMENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL CON BARDA PERIMETRAL Y DESAYUNADORES PARA LOS ALUMNOS.



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA COMISION DE EDUCACION, SUMANDOSELE A DICHA COMISION EN FORMA COLEGIADA LAS REGIDORAS: LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ; Y LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, ASIMISMO, SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU DICTAMEN PRESUPUESTAL.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XXI.- EL MTR. FERNANDO GOMEZ CASTELLANOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, EXPONE QUE DESEA SER CONSIDERADO PARA FORMAR PARTE DEL PADRON DE PERITOS TRADUCTORES EN LO QUE RESPECTA AL IDIOMA INGLES-ESPAÑOL, DADO QUE CUENTA CON EL SUSTENTO ACADEMICO, PROFESIONAL Y ETICO, ADEMAS, ESTA AUTORIZADO POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL.

ANEXA AL PRESENTE ESCRITO SU CURRICULUM, ASI MISMO COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN SUS CONOCIMIENTOS Y AUTORIZACIONES, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE COINCIDEN FIEL Y LEGALMENTE CON LOS ORIGINALES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR, CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO LEGAL PARA EJERCER DICHA FUNCION.

XXII.- EL C. CESAR OMAR RAMIREZ DE LEON, EL C. ALEJANDRO RAMIREZ DE LEON, EL C. EDGAR RAMIREZ DE LEON, Y EL C. JUAN RAFAEL RAMIREZ DE LEON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 44 CON 22 MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE, EL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO, A SU SEÑORA MADRE, MARTA ESTELA DE LEON PADILLA, QUIEN FALLECIO EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A CESAR OMAR RAMIREZ DE LEON, (HIJO), QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE ELECTORAL NO. RMLNCS78052514H500, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXA CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION DE LA ARRENDATARIA Y ACTA DE NACIMIENTO DEL NUEVO ARRENDATARIO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 44 CON 22 MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE, EL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ARRENDATARIA DEL MISMO, A LA C. MARTA ESTELA DE LEON PADILLA, PARA QUEDAR COMO ARRENDATARIO EL C. CESAR OMAR RAMIREZ DE LEON, CON EL RESPECTIVO PAGO DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

XXIII.- EL C. LUIS EDUARDO CRUZ Y DEMAS FIRMANTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITAN APOYO CON LA REHABILITACION DE LA CALLE SALVADOR SANCHEZ, ES DECIR QUE LES AYUDEN CON LA PAVIMENTACION Y LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LA CALLE QUEDE PAREJA, PUESTO QUE, YA ESTA MUY DETERIORADA Y TIENE BACHES LOS CUALES OCASIONAN ACCIDENTES Y QUE LAS LLANTAS DE LOS AUTOMOVILES SE PONCHEN.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

XXIV.- EL C. RAMIRO MUÑOZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA QUE LOS HERMANOS JOSE DE JESUS, ENRIQUE Y ORALIA DE APELLIDO CAMPOS DE LA CRUZ ESTAN INVADIENDO UNA PARTE DEL TERRENO PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ESTE TEMA SE HIZO SABER A LA PASADA ADMINISTRACION MEDIANTE UN ESCRITO CON FECHA 30/10/2022 DEL CUAL SE DIO COMO RESULTADO QUE HICIERON UN LEVANTAMIENTO DE UN PLANO DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE LAS ESCRITURAS Y QUEDO DE MANIFESTARLO QUE ESE TERRENO QUE SE ESTA INVADIENDO PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO.

POR OTRA PARTE, QUIERE INFORMALES TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN COMO ESCRITURAS.

- QUE EL PREDIO NO SE DENOMINA COMO MEZQUITIC O MESA ALTA.
- QUE ERA PROPIEDAD DE FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ (TODA LA VIDA FUE DE TRINO ESCOTO PADRE Y DESPUES DE TRINO HIJO).
- QUE POR DOS FRENTES COLINDA CON CAMINO REAL Y MENCIONA POR UN LADO A HEREDEROS DE TRINO ESCOTO Y DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR OTRO LADO CON RAUL RAMIREZ Y ES MOISES MUÑOZ RAMIREZ Y POR ESTE LADO SE ENCUENTRA UN VOLADERO Y UNA BARRANCA. MENCIONAN QUE DE CAMINO DE SERVIDUMBRE TIENE UNA AMPLITUD DE 5 METROS Y EL CUAL NO SE ENCUENTRA.

ANTECEDENTES

EL PASADO MES DE MARZO SE LES HIZO SABER AL H. AYUNTAMIENTO Y EL SR. PRESIDENTE LE DIO INSTRUCCIONES AL SINDICO MUNICIPAL QUE ARREGLARA ESE ASUNTO YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACION DE VELAR POR LAS PROPIEDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

- EL SINDICO COMENTO QUE EN 5 MESES DESALOJARIA A LOS INVASORES.
- DESPUES DE QUE PASANDO EL 15 DE AGOSTO LOS DESALOJARIA.
- DESPUES QUE PASANDO LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HASTA LA FECHA NO SE ENCUENTRA UNA SOLUCION.

TAMBIEN QUIERE INFORMAR QUE LA PASADA ADMINISTRACION LA DEMANDARON, RECALCA QUE EL ABOGADO QUE LOS ACOMPAÑABA ERA EL LIC. FRANCISCO DE RUEDA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE ASIGNA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PLANEACION Y AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE EL



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DESLINDE DEL TERRENO MUNICIPAL ANTERIORMENTE MENCIONADO Y SE EJECUTE LA ACCION NECESARIA PARA SU DELIMITACION.

XXV.- LA C. SONIA IVONN CENTENO DOMINGUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO COMO ASISTENCIA SOCIAL, PARA EL PAGO DE SU CIRUGIA DE TRASPLANTE DE RIÑON QUE SE TENDRA QUE REALIZAR EN ESTE MES DE FEBRERO Y EL COSTO DE DICHA CIRUGIA ES DE 470,000 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PERO SI REQUIERE EL TRASPLANTE OBLIGATORIAMENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE NIEGA LA SOLICITUD ANTERIOR.

XXVI- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 DOCE HORAS CON 46 CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. KAREN BENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL



03 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



[Signature]
C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]